

20

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2015.

Exp. 116235

Señor.
PATRICIO RAMIRO ZAMBRANO VALLEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INCRECORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía **INCRECORP S.A.**, se constituyó el 6 de Julio del 2004, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil el 16 de Julio del 2004, de fojas 83.028 al 83.046, número 12.814 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.299 del Repertorio.

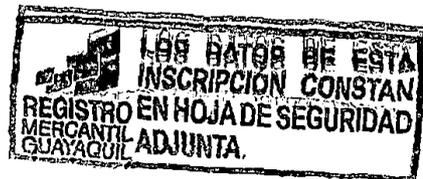
Atentamente,

Michael Wilfrido García Tituaña
Michael Wilfrido García Tituaña
SECRETARIO DE LA SESIÓN
C.C. No. 092584658-6

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2015.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** confiero a mi favor de la compañía **INCRECORP S.A.**

Patricio Ramiro Zambrano Vallejo
PATRICIO RAMIRO ZAMBRANO VALLEJO
C.C. No. 060163766-3



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.430
FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INCRECORP S.A.**, a favor de **PATRICIO RAMIRO ZAMBRANO VALLEJO**, de fojas 45.162 a 45.164, Registro de Nombramientos número 14.516.

ORDEN: 56430



Guayaquil, 24 de noviembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1278779

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

08 DIC 2015

HORA: 12:50

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *MPalacio*